

## CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA EL LEGADO ANDALUSÍ Y ALBATROS TOURS

En Granada a 18 de agosto de 2025

### REUNIDOS

De una parte,

D. José Antonio Murcia Pelegrina, con DNI 23.782.838-X, en calidad de Gerente de la empresa Albatros Tours, S.L., con domicilio social en C/ Estrella, 12, C.P. 18450 Alpujarra de la Sierra, Granada y con CIF: B-19.603.000 (En representación propia).

Y de otra,

Dña. María de la Concepción de Santa Ana Fernández, con DNI 30.806.582-Z en calidad de Directora Gerente de la Fundación Pública Andaluza El legado andalusí Medio Propio Personificado, con domicilio social sito en C/ Mariana Pineda, s/n, Edificio Corral del Carbón, 18009 Granada y con CIF: G-18.411.975.

Ambas partes, reconociéndose entre sí capacidad suficiente y poder bastante para obligarse en este Convenio,

### EXPONEN

PRIMERO: Que la **Fundación Pública Andaluza El legado andalusí Medio Propio Personificado** (en adelante Fundación El legado andalusí) es una entidad adscrita a la Consejería de Cultura y Deporte, siendo uno de sus objetivos principales preservar, potenciar y difundir el patrimonio cultural de al-Andalus a través de las Rutas de El legado andalusí. Dichas Rutas constituyen la mayor oferta de turismo cultural existente en Andalucía.

SEGUNDO: Que **Albatros Tours, S.L.** (en adelante Albatros) es una empresa que gestiona servicios turísticos-culturales, especializada en viajes tematizados y productos diferenciales de calidad. Dentro del sector es experta en el diseño de viajes a medida exclusivos, experiencias privadas de gran valor, adentrándose en lo local y participando de la cultura e historia del lugar, que se enmarcan gran parte de ellas en la comunidad andaluza.

TERCERO: Que es de interés de ambos la colaboración para la difusión y promoción del proyecto de las Rutas de El legado andalusí.

CUARTO: Que, estando ambas partes de acuerdo, éstas han acordado la firma del presente convenio de colaboración que queda sujeto a las siguientes,

## CLÁUSULAS

PRIMERO: Que el ámbito de acción del presente convenio es el que se establece en el conjunto de los municipios incluidos en las Rutas de El legado andalusí. Ver Anexo A.

SEGUNDO: Que el presente convenio tendrá una duración de un año a partir de la firma. No se producirá la renovación automática del mismo, teniéndose que firmar nuevo convenio anualmente dentro del anterior al vencimiento.

TERCERO: Que Fundación El legado andalusí cederá el uso de la marca, así como la información disponible para el desarrollo de la difusión, promoción y comercialización de las Rutas de El legado andalusí.

CUARTO: Que Albatros incluirá el logotipo de Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, el de la Fundación El legado andalusí y el del Consejo de Europa en todas aquellas publicaciones tanto en papel como en formato digital, en las que se promocióne o se dé difusión a cualquier producto relacionado con las Rutas de El legado andalusí.

Cualquier soporte donde aparezcan textos, imágenes y grafismos propiedad de la Fundación El legado andalusí y los logotipos antes mencionados, deberán ser aprobados por la Fundación El legado andalusí antes de su publicación.

QUINTO: Que la Fundación El legado andalusí incluirá en su página web, [legadoandalusi.es](http://legadoandalusi.es), en la sección dedicada a los viajes por las Rutas de El legado andalusí un enlace directo que dirija a la página web de Albatros donde se comercialicen o se referencien los productos relacionados con las Rutas.

SEXTO: Que Albatros podrá comercializar entre sus clientes si lo estima oportuno, las guías editadas por la Fundación El legado andalusí recibiendo un 30% de comisión sobre el precio de venta.

SÉPTIMO: Que la empresa Albatros se compromete a entregar informes anuales sobre el número de viajeros que realicen recorridos o viajes por las Rutas de El legado andalusí a través de los productos que tenga en promoción.

OCTAVO: Los firmantes del presente documento colaborarán en todo momento de acuerdo con los principios de buena fe y eficacia para asegurar la correcta ejecución de lo pactado.

NOVENO: El presente convenio de colaboración tiene la naturaleza de contrato privado y las partes acuerdan que en caso de litigio de interpretación se solventarán en los juzgados de Granada.

Y para que así conste y a los efectos oportunos las partes firman este convenio por duplicado y a un solo efecto en el lugar y la fecha arriba indicados.

Por la **Fundación El legado andalusí,**

Por **Albatros,**

Dña. María de la Concepción de Santa Ana Fernández  
Directora Gerente

D. José Antonio Murcia Pelegrina  
Gerente

## ANEXO A

### LAS RUTAS DE EL LEGADO ANDALUSÍ

#### **Ruta del Califato**

##### De Córdoba a Granada

Municipios que componen la Ruta:

Córdoba – Espejo - Castro del Río – Baena – Zuheros – Luque – Alcaudete - Castillo de Locubín – Fernán Núñez – Montemayor – Montilla - Aguilar de la Frontera – Lucena – Cabra – Carcabuey - Priego de Córdoba - Alcalá la Real – Moclín – Colomera - Pinos Puente – Güevéjar – Cogollos Vega – Alfacar – Víznar - Granada.

#### **Ruta de Washington Irving**

##### De La Rábida a Sevilla y Granada

Municipios que componen la Ruta:

La Rábida - Palos de la Frontera – Moguer – Niebla – Villarrasa- La Palma del Condado – Villalba del Alcor- Sanlúcar la Mayor – Sevilla - Alcalá de Guadaira – Carmona – Arahál – Marchena – Écija – Osuna – Estepa - La Roda de Andalucía - Fuente de Piedra – Humilladero – Mollina – Antequera – Archidona – Loja - Huétor Tájar -Moraleda de Zafayona - Alhama de Granada – Montefrío – Íllora - Fuente Vaqueros – Chauchina - Santa Fe - Granada.

#### **Ruta de los Nazaríes**

##### De Navas de Tolosa a Jaén y Granada

Municipios que componen la Ruta:

Navas de Tolosa - La Carolina - Baños de la Encina – Bailén – Mengíbar – Andújar – Arjona - Porcuna- Torredonjimeno – Martos – Torredelcampo – Linares – Baeza – Úbeda – Jódar – Jimena - Mancha Real – Jaén - La Guardia de Jaén – Cambil – Huelma – Alamedilla – Torre Cardela - Guadahortuna – Píñar – Iznalloz – Deifontes – Albolote –Maracena - Granada.

#### **Ruta de los Almorávides y Almohades**

##### De Algeciras a Granada por Cádiz, Jerez, Ronda y Vélez-Málaga

Municipios que componen la Ruta:

Algeciras – Tarifa - Castellar de la Frontera - Jimena de la Frontera – Gaucín – Casares – Algatocín – Benalauría – Benadalid - Atajate- Alcalá de los Gazules - Medina Sidonia – Cádiz - El Puerto de Santa María - Jerez de la Frontera - Arcos de la Frontera – Grazalema - Zahara de la Sierra – Algodonales – Olvera - Setenil de las Bodegas – Ronda – Teba – Campillos – Vélez Málaga – Alcaucín – Zafarraya - La Malahá - Las Gabias - Granada.

#### **Ruta de las Alpujarras**

##### De Almería a Granada

Municipios que componen la Ruta:

Almería – Pechina – Benahadux – Alhama de Almería – Fondón – Laujar de Andarax – Turón – Murtas – Cádiar – Lobras – Cástaras – Almegíjar – Torvizcón – Órgiva –Laroles – Ugíjar – Válór – Mecina Bombarón – Bérchules – Juviles – Trevélez – Busquístar – Pórtugos – Pitres – Capileira –Bubión – Pampaneira – Lanjarón – Dúrcal – Granada.

### **Ruta de al-Mutamid**

#### De Lisboa a Sevilla

Municipios que componen la Ruta:

Lisboa – Setúbal - Alcácer do Sal – Aljezur – Sagres – Silves – Albufeira – Paderne – Loulé – Faro – Tavira - Vila Real de Santo Antonio - Vendas Novas - Montemor o Novo – Évora – Beja – Mértola – Ayamonte – Lepe – Huelva - Palos de la Frontera – Moguer – Niebla - La Palma del Condado - Sanlúcar la Mayor –Aroche – Cortegana - Almonaster la Real – Aracena – Santiponce – Tocina - Sevilla.

### **Ruta de los Omeyas**

#### De Algeciras a Granada

Municipios que componen la Ruta:

Algeciras - Medina Sidonia – Sevilla – Carmona – Écija – Córdoba – Carcabuey – Zuheros - Priego de Córdoba - Alcalá la Real – Almuñécar – Granada.

### **Ruta de Ibn al-Jatib**

#### De Murcia a Granada

Municipios que componen la Ruta:

Murcia – Alcantarilla – Librilla - Alhama de Murcia – Totana – Aledo – Lorca - Puerto Lumbreras - Vélez Rúbio - Vélez Blanco – María - La Puebla de Don Fabrique – Huéscar – Castril – Galera – Orce – Cúllar – Baza – Gor – Guadix - Purullena – Lopera – Diezma - Huétor Santillán - Granada.

### **Ruta de al-Idrisi**

#### De Málaga a Granada

Municipios que componen la Ruta:

Málaga – Torrox – Frigiliana – Nerja – Almuñécar – Salobreña – Motril - Vélez de Benaudalla – Mondújar – Lecrín – Nigüelas – Padul – Alhendín - Granada.